



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal de Restitución de inmueble contrato leasing
Demandante:	Banco Davivienda
Demandado	Teresa Arias Hoyos
Radicado:	6300131030002-2023-00176-00
Asunto:	Valida citación para notificación personal y requiere

Revisada la gestión de notificación aportada por el apoderado judicial de la parte demandante (doc.12), se valida la notificación realizada a la dirección física reportada para la demandada entregada el 6 de octubre de 2023.

Se requiere a la parte demandante para que agote la notificación por aviso conforme lo dispone el art. 292 del CGP, anexando los documentos de ley. Lo anterior, atendiendo que ya se encuentra más que vencido el término para comparecer a recibir notificación personal sin que así lo hubiere hecho la demandada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67a38374a7466a27205cbca1b147688dd412dcacb167906515e60e8fb45283a7**

Documento generado en 24/10/2023 08:32:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>